

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Orden de 27 de mayo de 2020, por la que se dispone el nombramiento de las vocalías que integran el pleno del Observatorio Andaluz de Violencia de Género.

El artículo 7 del Decreto 298/2010, de 25 de mayo, por el que se crea el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género y se regula su composición y funcionamiento, dispone que el Pleno del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género estará integrado por una Presidencia, una Vicepresidencia, las Vocalías y una Secretaría.

Asimismo, el artículo 9 del mencionado Decreto 298/2010, de 25 de mayo, establece que ostentarán las Vocalías del Observatorio personas en representación de órganos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía y otras entidades públicas y privadas, con experiencia en el desempeño de alguna de las labores de sensibilización, prevención, atención, asistencia y recuperación de las víctimas de violencia de género.

Las personas que ocupen las Vocalías serán nombradas, por el plazo de cuatro años prorrogables, por la Presidencia del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, a propuesta de la Consejería o entidad que representen.

Transcurridos los cuatro años del período de mandato de las Vocalías del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, procede el nombramiento de las nuevas Vocalías que a continuación se relacionan, a propuesta de sus respectivos órganos y entidades, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.3 del Decreto 298/2010, de 25 de mayo.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. El nombramiento de las siguientes Vocalías del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, por un período de cuatro años prorrogables:

1. En representación de Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior:
Doña Marta Olea Merino.
2. En representación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local:
Doña María José Torres Cuellar.
3. En representación de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía:
Don Ricardo Espíritu y Navarro.
4. En representación de la Consejería de Educación y Deporte:
Don Daniel Bermúdez Boza.
5. En representación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad:
Doña María Almudena Gómez Velarde.
6. En representación de la Consejería de Salud y Familias:
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.
7. En representación del Instituto Andaluz de la Juventud:
Don David Morales Zamora.

8. En representación del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía:
Doña Elena Manzanera Díaz.
9. En representación del Centro de Estudios Andaluces:
Don Tristán Pertíñez Blasco.
10. En representación del Consejo Audiovisual de Andalucía:
Doña María Luisa Suero Muñoz.
11. En representación de las Entidades Locales designadas por la Federación Andaluza de Municipios:
Doña Pilar García Carrasco.
Doña María del Carmen Moreno Córdoba.
12. En representación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:
Doña María del Rosario Sánchez Arnal.
13. En representación de la Fiscalía Superior de Andalucía:
Doña Flor de Torres Porras.
14. En representación de la Delegación del Gobierno de España en Andalucía:
Doña María Isabel Montañó Requena.
15. En representación del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados:
Doña María Victoria García de la Cruz y Pineda de las Infantas.
16. En representación del Colegio de Psicólogos de Andalucía Oriental:
Doña Carmen María Rull Galdeano.
17. En representación del Colegio de Psicología de Andalucía Occidental:
Don José Tenorio Iglesias.
18. En representación de los Colegios de Trabajadores Sociales de Andalucía:
Doña Eva María Juan Toset.
19. En representación del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos:
Don Antonio Aguado Núñez-Cornejo.
20. En representación del Consejo Andaluz de Enfermería:
Doña María Pilar Cordero Ramos.
21. En representación de las asociaciones andaluzas de mujeres con mayor implantación en Andalucía y amplia experiencia en las labores de sensibilización, prevención, atención, asistencia y recuperación de las víctimas de violencia de género:
Doña Cecilia Pulido Lebrón, en representación de AMUVI
Doña María Teresa Alba Pérez, en representación de Página Violetas.
Doña Adela Romero Ruano, en representación de la Coordinadora Andaluza de Organizaciones de Mujeres Rurales (COAMUR).
22. En representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía:
Doña Cristina García Romero, en representación de UGT-Andalucía.
Doña Yolanda Carrasco Tenorio, en representación de CC.OO. Andalucía.
23. En representación de la organización empresarial más representativa de Andalucía:
Doña Ana Alonso Lorente, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

24. En representación de las organizaciones de personas con discapacidad en Andalucía:

Doña Isabel Viruet García, en representación del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad-CERMI-Andalucía.

25. En representación de las organizaciones que trabajan en el ámbito de la inmigración en Andalucía:

Doña Mila Ramos Jurado, en representación de la Entidad Mujeres en Zona de Conflicto.

26. Vocalías expertas en materia de violencia de género:

Don Daniel Antonio Leal González y Don Alberto Arnaldo Arnaldo.

Segundo. El cese de las Vocalías que fueron designadas en representación de los organismos y entidades y que han integrado el Pleno del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género durante el anterior mandato.

Sevilla, 27 de mayo de 2020

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación